

Preguntas Frecuentes - Seremi en línea

Registré un trámite como persona natural y no como Persona Jurídica. ¿Qué hago?

En este caso, es necesario que se comuniquen con el fiscalizador a cargo mediante bitácora del mismo trámite, para que lo guíe en poder desistir del trámite actual, mencionando el motivo correspondiente.

Una vez realizado lo anterior, deberá realizar el trámite correspondiente a través de la Persona Jurídica del trámite.

Solución única ID: #1539

Autor: Mariana Soto

Última actualización: 2022-03-25 15:13